

DCLXXII

CARTA QUE EL OBISPO DE NICARAGUA, FRAY ANTONIO DE VALDIVIESO, DIRIGIÓ A S. M., INFORMÁNDOLE DE LO QUE SUCEDÍA EN LA PROVINCIA; DE LO QUE PASARA CON FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y DE SU CONSAGRACIÓN POR LOS OBISPOS DE GUATEMALA, CHIAPA Y HONDURAS, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1545. FUÉ ESCRITA EN LA CIUDAD DE GRACIAS A DIOS, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1545. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 162.]

/al dorso: / gracias a dios † guatimala. respondida.
a su majestad

del obispo de nicaragua de 10 de noviembre de 1545.

Al muy alto y muy poderoso señor el principe nuestro señor para en el consejo.

/f.º 1/

†
muy poderosos señores

Son tan menudos los desconciertos destas partes que cada dia se ofrece que escribir a vuestra alteza y avn no podemos informar de veinte partes vna para que por ello se tome señal de lo que pasa. muchas cartas e escrito a vuestra alteza antes que aqui viniese y despues que aqui estoy y en todas e informado del abatimiento y opresion que la yglesia tiene o padeçe en estas partes donde vuestra alteza pretende fundarla y levantarla a honrra de jhesuchristo y de quan poco poder y libertad tienen los prelados della para corregir viçios y fundar virtudes y haber a estas gentes al conocimiento de Nuestro Redentor —————

El obispo de chiapa vino a esta avdiencia quasi huyendo de sus subditos y a pedir socorro para vsar su jurisdiccion que no le dexan vsar sobre que a avido muy grandes escandalos en su obispado y desacatos y tambien a procurar la libertad de aquellos naturales que conforme a la ley de Dios se les deve y vuestra alteza manda dar y no tienen mas agora que antes y a pedir se pongan en la corona real indios de gobernadores e oficiales que por su interesse y de sus amigos las justicias de vuestra alteza no an puesto y no por servir a su magestad ni por evitar escandalos como ellos pretenden hazer entender antes dello su magestad a sido muy deservido y se siguen escandalos y se esperan que se estorvarian dando de comer en los tributos dellos a muchos que

servirian a su magestad si lo toviesen, y a procurar otras cosas convenientes a su yglesia y pidiendolo y platicandolo muchas vezes con el presidente e oydores desta real avdiencia viendo que no podia sacar favor ninguno sino disfavores requirioles y amonestoles por el capitulo administradores que le hiziesen justicia la rrespuesta que le dio el presidente fue palabras que en vn negro fueran escandalosas especialmente pidiendo justicia y vsando de la auctoridad de la yglesia, respondiolo vos sois el mas mal hombre y mas mal frayle y mas mal obispo que ay y sois vn desvergonçado y mal criado y que estava por enbiallye en vnos grillos a españa la mas rigurosa palabra que rrespondio el obispo fue dezir no teniades vos essa presuncion oy a cinco años y añadio el presidente que de aqui adelante su magestad veria los obispos que enbiava que hasta agora no avia acertado y bien creo que no se acierta en lo que ellos querrian que es obispos que los dexassen en sus peccados y no los forçasen a obedecer a Dios y a su Rey como realmente no le obedecen sino vea vuestra alteza que cumplen de quanto se manda sino es algo que por ventura les esta bien y avn parece al presidente que a su soberana dignidad no conviene pedir perdon a vn obispo de semejantes palabras que soy çierto que si su magestad las dixera no osara dormir aquella noche sin pedirlo pero aca tiene se en tan poco la yglesia que avn no la tienen por capaz de injuria y se afrentan de reconocer en ella superioridad, todo esto nace de aver sido estos Reyes y serlo como tengo dicho y pretenden ya ser dioses. vea vuestra alteça el favor y autoridad que llevara el obispo para que le obedezcan los que no le obedecian y acaten los que no le acataban: lo mesmo hazen conmigo que tambien sali quasi huyendo de mi obispado donde se an hecho los mayores delitos que jamas se hizieron contra la yglesia y nuestra santa fe y despues que aqui estas acuchillaron de heridas de muerte al provisor de mi obispado y se andan sin verguença en el los delinquentes amenazandole que si no los absuelve le an de acabar y no puedo sacar desta audiencia justicia no se si me atreva a juzgar que pretenden que pasen /f.º 1 v.º/ adelante porque no aya jurisdiccion eclesiastica en las indias ni quien la ose vsar porque no les necessiten a mudar sus rrotas costumbres e infamadores de la ley de jhesu-christo asi es en todos los demas obispados que yo e podido en-

tender e si algunos obispados callan entienda vuestra alteza que es que les dexan hazer lo que quieren porque ellos hagan lo que ovieren gana o no los desfavorezcan y traten como a nosotros. nosotros no queremos que nos den nada ni se nos da que nos quiten solo preténdemos la honrra de Dios y salud de nuestras animas y asi lo emos de procurar o dexar los obispados nuestras necesidades vuestra alteza esperamos las remediara teniendo respecto que deseamos servir a Dios y a su magestad que lo que aca se da sepa vuestra alteza que todo va vendido a trueco de la honrra de Dios y de la fidelidad que se deve a su magestad.

vien se acordara vuestra alteza que quando se me hizo merced de nombrarme por obispo e yo lo acete dixee que venia por solo servir a Nuestro Señor y que faltandome favor y aparejo para esto lo dexaria como a quien falta el fin por lo dicho entendera vuestra alteza el poco que ay porque no podemos defender estos miserables de las tyrantias e opresiones passados y presentes y nuestras peticiones en esta avdiencia mas daña que aprovechan y para dotrinarlos y traer a nuestra sancta fe tan poco tenemos lugar a lo menos yo en mi obispado que si mas dias toviere el año y mas oras el dia todas se gastarian en la miserable servidumbre y nunca oyda de los españoles —————

Las vidas de los españoles que son como e dicho a vn mano mas corruptas que jamas se vieron entre christianos no las podemos corregir ni se nos da favor para ello ni avn a los clerigos que tenemos en nuestras yglesias, las yglesias estan en grandissima oppression y subjection y menos preçio de todo lo qual emos de dar estrecha cuenta a Dios y perderemos nuestras animas si ello se pierde en nuestras manos y estamos obligados a dejar nuestros offiçios viendo que no conseguimos el fin dellos ni podemos hazer lo que devemos çierto tenga que sabido de vuestra alteza no sera necessario venir a estos meritos de cuya catholica intencion entiendo desear el aumento de nuestra sancta fe y de la yglesia y con las obras se favoreçe que si las provisiones y çedulas que en favor desto vuestra alteza da aca se obedeciesen y cumpliesen no andaria este negoçio como anda y asi es menester que el favor que se nos diere no dependa sino dese real consejo que de otra manera ninguna cosa terna efecto. pero de otra manera no querra vuestra alteza ni su magestad que yo pierda mi anima

ni a mi me conviene perderla avnque todo el mundo lo quiera especialmente con tantos trabajos como aca an de tener los que quisieren hazer lo que deven avnque son buenos los trabajos para salvarse los hombres con ellos son malos para perderse con ellos y loco quien los acepta —————

El domingo pasado que fueron ocho de noviembre fui consagrado por los obispos de guatimala y chiapa y honduras es la primera que se a zelebrado con tres obispos en estas partes avnque me a costado mucho trabajo y tiempo y dineros juntarlos por la gran neçesidad que avia en mi obispado de aver obispo consagrado porque nunca le a avido sino fue mi antecesor que no tuvo salud para vsar el officio y murio dentro de quarenta dias que

llego a la tierra con esta embio el que se sirue

| juramento que su sanctidad manda que se haga antes de la consagracion suplico a vuestra alteza le mande dirigir a quien se suele hazer que ava no a avido quien lo sepa. tambien suplico a vuestra alteza se me haga merçed de aver dispensacion del en lo que toca a visitar limina apostolar cada dos años pues no se puede hazer u compensar que vuestra alteza me haran esta merçed aseguro mi conçiencia hasta que sepa lo contrario —————

En muchas cartas e hecho relacion como el thesorero pedro de los rios difunto tenia a su cargo tres mill y ochocientos y sesenta y tantos pesos de oro de los diezmos de la yglesia en que fue alcançado por vna cuenta que el licenciado diego de herrera e yo le tomamos por virtud de vna provision que yo traxe no se an podido sacar del ni en esta audiencia se me haze en ello justicia las yglesias estan muy pobres y por edificar /f.º 2/ que avn misales para dezir misa no ay en ellas por que desto se tiene menos cuidado en estas partes que de otra ninguna cosa para que con las obras confiesen los que aca an pasado lo que traxeron en

la intencion que es no venir por como se ha dado a los otros.

| Dios sino por sus intereses. suplico a vuestra alteza manden

provee en ello porque aca no tengo remedio y tambien suplico se me haga merçed de la sede vacante como se a dado a otros preladados pues ninguno a tenido mas necesidad que yo della que es

toy muy adeudado por nunca aver parado despues que desa corte
sali y tambien traxe conmigo a mi madre y vna hermana casada
con su marido con intencion de perpetuarme en la tierra con ellos
por servir a su magestad. Nuestro Señor conserve la vida y muy
alto estado de vuestra alteza en su sancto servicio de Gracias a
Dios a 10 de novienbre 1545 años.

vasallos de vuestra alteza

(Firma y rúbrica:) fr. antonio de valdivieso
obispo de nicaragua